

1.
Alcalde Corregidor. Acuerda anímum que los señores Dⁿ Juan
Bautista Ferrer y Dⁿ Antonio de Vueda sean a los señores Dⁿ Juan prion
y Dⁿ Juan Molina Almela a fin de que sienten Conto de breue
das sus Companias de cavalleros montados que corran las fronteras del
Cno. de Calen. que apaguén el fuego que introducen los micaltes, como
lo es por la Cua, del zelo y lealtad de dichos Cav. al Rey nro. y quiero breues
se den las ordenes convenientes a lo arrento mayor Dⁿ Jeronimo mío
para que la distribuya a los demás Cabos y oficiales, para la guarda de
de las puertas y de ellas que ocurra a la mayor seguridad =
Viose carta del a Senre, en que dize que se arrenta la dependen. que se la
veniendo por esta via, sobre pretender a los Obispos de Menarilla en
las posesiones de mas fuer. a que encurra la Ciudad =
Viose carta de Dⁿ Conde de Villatol Ved. Suplicando a esta Ciudad
le favorezca con cartas para el Alcaide y testam. de los actos a que a Con
currido en lo que sea freido de el Rey nro. Comstal Capitular = Y la
Ciudad hauiendola oido, teniendo presente el zelo y lealtad con que a Con
currido elho, Conde a todo quanto a ocurrido Acordo, se den adho senen
las cartas que pide y de ellas ynstrum =

Alcalde

Alcalde de la Ciudad
Alcalde de la Ciudad

